



QUILMES, 27 MAY 2005

VISTO el expediente N° 827-0157/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del "Visto" tramitó una información sumaria iniciada a raíz de la desaparición de un equipo de Fax y de una CPU, ubicadas en la Secretaría Administrativa de esta Universidad.

Que el instructor sumariante ha producido el informe final en las presentes actuaciones, aconsejando el cierre de la información sumaria.

Que al haber abonado la empresa aseguradora el siniestro de los bienes desaparecidos, no se ha configurado la existencia de perjuicio fiscal.

Que la Dirección de Dictámenes dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proceder al cierre de la información sumaria que tramitó por expediente N° 827-0157/04.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00371



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES